

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 225 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular 20243100000024 del 23 de febrero de 2024, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se establecieron los descansos compensados de Semana Santa, con el fin que los servidores públicos compartan con sus familias.

Que el servidor público GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.241, quien desempeña el empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, disfrutará de su descanso compensado durante los días 26 y 27 de marzo de 2024.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Secretaria General del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure el descanso compensado del titular del cargo.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano verificó que revisada la historia laboral del servidor público ALBERTO LUCAS CALDERÓN D’MARTINO identificado con cédula de ciudadanía 79.787.244, quien desempeña el empleo de Jefe Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 del Instituto, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado de las funciones del empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor público ALBERTO LUCAS CALDERÓN D’MARTINO identificado con cédula de ciudadanía 79.787.244, de las funciones del empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Jefe Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 del Instituto, durante los días 26 y 27 de marzo de 2024.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **22-03-2024**



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Camilo Rojas O. – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero
Vo.Bo.: Gabriel Lagos Medina – Secretario General